

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS

CONVOCATORIA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CONVOCATORIA A COMPRAS MENORES

SIUBEN-DAF-CM-2022-0012

Contratación de un consultor para asistir en la incorporación del enfoque de género

El **Sistema Único de Beneficiario** en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la Contratación de un consultor en el departamento de análisis para asistir en la incorporación del enfoque de género.

Los interesados en las **Especificaciones Técnicas**, deberán descargarlas de la página web de la institución www.siuben.gob.do o del portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do y Portal Transaccional, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Todas las propuestas deberán de cargarse en el Portal Transaccional o entregarse personalmente en sobres cerrados y sellados con la identificación de la empresa, a más tardar el **martes 26 de abril del 2022 hasta las 10:00 a.m.** exclusivamente en la recepción del primer nivel con el sello de recibido, en las oficinas de Sistema Único de Beneficiarios ubicada en la Av. John F. Kennedy No. 38 esquina Horacio, Ensanche La Fe.


Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera





20 de abril de 2022

SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS

Invitación a presentar ofertas

DEPARTAMENTO DE COMPRAS**Estimados Proveedores:**

SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS, les invita a participar al procedimiento de **Compras Menores**, de referencia No. **SIUBEN-DAF-CM-2022-0012 del portal transaccional**), a los fines de presentar su mejor Oferta para la **Contratación de un consultor para asistir en la incorporación del enfoque de género**.

La adjudicación se hará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas **anexas** y sea calificada como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a la calidad y precio.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

La fecha límite para presentar su Oferta será el **martes 26 de abril del 2022** hasta las **10:00 a.m.** El Oferente deberá entregar su Oferta cargada en la plataforma (Portal Transaccional) o papel en sobres cerrados y sellados, debidamente identificados con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente**Dirección****Responsable del Procedimiento de Selección****Sistema Único de Beneficiarios SIUBEN****Presentación: Oferta Técnica/ Oferta Económica (Indicar según corresponda)****Referencia del Procedimiento:****"SOBRE CERRADO"****NO ABRIR ANTES DE LAS _____(AM O PM) DEL DÍA_____**

Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (Pesos Dominicanos, RD\$).

Los Oferentes/Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores del Estado administrado por la **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**, con el rubro correspondiente **(80100000 Servicio de asesoría de gestión)**.

El SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS, notificará dentro de un plazo de Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación.

Para cualquier consulta o aclaración, conforme al Cronograma de Actividades del Procedimiento de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Nombre: (Yurico Hernández)

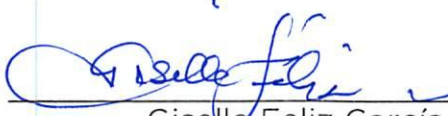
Departamento: (Compras)

Nombre de la Entidad Contratante: (SIUBEN)

Dirección: John F. Kennedy No. 38)

Teléfono: (809-689-5230, ext. 302)

E-mail: (siuben.licitacion@siuben.gob.do)


Giselle Feliz García
Encargada Administrativa y Financiera



El proveedor que resulte adjudicado deberá suministrar para los fines de elaboración de contrato la siguiente documentación:

- ✓ Copia RNC
- ✓ Copia Certificado Registro Mercantil de la compañía
- ✓ Copia de los Estatutos sociales de la compañía
- ✓ Copia Certificaciones de impuestos actualizados (TSS y DGII)
- ✓ Última Asamblea
- ✓ Nómina de accionistas
- ✓ Copia de la cédula de identidad del representante

2. Proceso de evaluación

La evaluación se realizará según los criterios definidos a continuación y menor precio ofertado.

- a. Elegibilidad.** El Proponente debe estar legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICIACIÓN
80100000 Servicio de asesoría de gestión	Cumple / No Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034).	Cumple / No Cumple
Oferta económica - Formulario (SNCC.F.0033).	Cumple / No Cumple
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).	Cumple / No Cumple
Crédito a 30 días luego de emitida la factura y recibido conforme la adquisición.	Cumple / No Cumple

- b. Capacidad Técnica.** La propuesta presentada debe cumplir con las todas características especificadas en la Ficha Técnica, en los casos que aplique, de lo contrario no será considerada su propuesta.

Criterios	Evaluación
Cumplimiento de especificaciones técnicas solicitadas	Cumple / No Cumple

3. Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones para Compras Menores, evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al

todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

7. Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada
- no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

8. Condiciones de pago

Los pagos se realizarán con posterioridad a la entrega de los servicios recibidos y las facturaciones entregadas, en un plazo de treinta (30) días.

Con relación a la iguala del sistema de contabilidad (Renovación), los pagos se realizarán mensualmente con posterioridad a la entrega de los servicios recibidos y las facturaciones entregadas, en un plazo de treinta (30) días.



Sistema Único de Beneficiarios

Términos de Referencia

Contratación de un consultor para asistencia al departamento de Análisis en la elaboración de informes con perspectiva de género.

1. Antecedentes

El Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) es una institución del Gobierno Dominicano, creada por disposición del Poder Ejecutivo mediante el Decreto Número 1073-04 del 31 de agosto del 2004, a través del cual se declara de alto nivel nacional su establecimiento, con el objetivo de identificar las familias elegibles para recibir los beneficios de los programas sociales y subsidios que se efectúen con recursos públicos.

En el año 2019 con la obtención de la certificación en Gestión para la Igualdad de Género en el Ámbito Laboral (INTE G38:2015) para promover la eliminación de las brechas de género y el aumento de la competitividad de las organizaciones, la organización estableció sus bases para promover la igualdad institucional, aunque luego de esta el Siuben no ha realizado más certificaciones internacionales y nacionales con enfoque a fortalecer la perspectiva de Género. Es por esto y en marco de la consecución de los objetivos planteados en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible que la institución se compromete con la implementación del Sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas, a los fines de apoyar la consecución de los objetivos planteados en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030.

El sello de Igualdad de Género en las Instituciones Públicas propone acelerar la transversalización de género en la implementación de los ODS a partir de un proceso integral que transforme la institucionalidad, tanto en sus dimensiones internas como externas. A lo interno se propone trabajar en la cultura institucional y los procesos que constituyen el corazón del funcionamiento de las organizaciones. A nivel externo, se propone mirar la Política Pública, sus enfoques y posibles impactos en la vida de las mujeres y en la igualdad de género.

A través de este proyecto se pretende contribuir al logro de una sociedad con igualdad de oportunidades y un Sistema de Protección Social efectivo y eficiente, que permita reducir la pobreza extrema y moderada en las provincias más pobres del país, incentivando la acumulación de capital humano, el acceso a servicios de salud y de la formación técnica.

2. Objetivo de la Consultoría

Incorporar el enfoque de género en el diseño y análisis de las informaciones socioeconómica de los hogares de la República Dominicana.

3. Actividades

1. Elaborar un lineamiento para la transversalización de género e interseccionalidad en los informes de investigación y análisis socioeconómico de los hogares.
2. Elaborar una lista rápida de chequeo para validar que la producción escrita del Departamento de Análisis cumpla con el enfoque de género.
3. Revisión de la ficha de levantamiento del SIUBEN, proponer mejora y definir las variables que permiten hacer un análisis de género interseccional.
4. Fortalecer las capacidades del equipo técnico del Departamento de Análisis con enfoque de género e interseccionalidad.

5. Revisar el Plan Estratégico institucional y establecer líneas de acción e indicadores de género desde la función principal de la institución de producir información de los hogares para la toma de decisiones de las políticas de protección social.
6. Revisar la perspectiva de género en la Estrategia SIUBEN Más.
7. Establecer una ruta crítica de implantación de la estrategia articulada con el POA institucional, PEI y el Plan de Acción de Género.

4. Productos de la consultoría

- Informe con propuesta para incorporar al Plan Estratégico Institucional una línea de acción e indicadores de género tomando en cuenta la función principal de la institución de producir información de los hogares para la toma de decisiones de las políticas de protección social.
- Documento de Siuben Más revisado e incorporado la perspectiva de género.
- Lineamientos para la transversalización de género e intencionalidad en los informes de investigación y análisis socioeconómico de los hogares.
- Una lista rápida de chequeo de la producción escrita con enfoque de género.
- Una propuesta de mejora de la ficha de levantamiento del SIUBEN.
- Listado de variables que para hacer un análisis de género interseccional.
- Talleres y asesoría técnica al equipo técnico del Departamento de Análisis con enfoque de género e interseccionalidad.
- Revisado de documento de investigación y publicaciones realizadas por el Departamento de Análisis y documentos institucionales oficiales.

5. Alcance de la consultoría

Esta consultoría se desarrollará por un período de 6 meses, mediante el acompañamiento al Departamento de Planificación y Análisis en el proceso de transversalización de género con enfoque interseccional en la institución.

6. Cronograma y forma de pago

RRODUCTO	FECHA ENTREGA	PORCENTEJE
- Informe con propuesta para incorporar al Plan Estratégico Institucional una línea de acción e indicadores de género tomando en cuenta la función principal de la institución de producir información de los hogares para la toma de decisiones de las políticas de protección social. - Documento de Siuben Más revisado e incorporado la perspectiva de género - Revisión de documentos generados	Mes 1	17%
- Una propuesta de mejora de la ficha de levantamiento del SIUBEN, proponer mejora. - Una lista rápida de chequeo de la producción escrita con enfoque de género - Listado de variables que para hacer un análisis de género interseccional. - Revisión de documentos generados	Mes 2	17%
- Un lineamiento para la transversalización de género e interseccionalidad en los informes de investigación y análisis socioeconómico de los hogares. - Taller de capacitación al personal técnico - Revisión de documentos generados	Mes 3	17%

- Asesoría técnica al equipo técnico del Departamento de Análisis con enfoque de género e interseccionalidad.	Mes 4	17%
- Revisión de documentos generados		
- Asesoría técnica al equipo técnico del Departamento de Análisis con enfoque de género e interseccionalidad.	Mes 5	17%
- Revisión de documentos generados		
- Asesoría técnica al equipo técnico del Departamento de Análisis con enfoque de género e interseccionalidad.	Mes 6	15%
- Taller de transferencia de capacidades.		
- Revisión de documentos generados		

7. Perfil Profesional

- Título universitario en las carreras de Ciencias Sociales o áreas afines, preferiblemente con estudios de postgrado o especializaciones en género.
- Con 5 o más años en proyectos de investigación con enfoque de género.
- Conocimiento en transversalización de género en áreas de investigación y análisis de datos
- Conocimiento en el Manejo estadístico de datos.
- Capacidad para manejar grupos y transferencia de capacidades.
- Conocimiento del marco normativo internacional y nacional de equidad de género

8. Plazo de la consultoría

La consultoría será para un total de 6 meses, a partir del momento de la contratación.

9. Coordinación y apoyo

El consultor deberá realizar los trabajos bajo la coordinación de un equipo técnico conformado por el SIUBEN. Ejecutará el plan de trabajo de manera presencial y virtual de acuerdo con los entregables colocado en la sección de productos los accesos de lugar a la información necesaria para realizar los trabajos.

10. Confidencialidad

Como compromiso ético se requiere que la información y los productos trabajados durante el proceso de consultoría sean propiedad intelectual de la institución, y al mismo tiempo, se requiere la confidencialidad y discreción en dicho proceso.